



“CONVOCATORIA ANUAL 2015 DE CURSOS SOBRE TRÁFICO PARA  
PERSONAL AJENO A LA GUARDIA CIVIL”

**CONDICIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

1.- La presentación se realizará en la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, sita en Avenida Duque de Ahumada s/nº de la localidad de Mérida (Badajoz) a las **8 horas** del día de comienzo del Curso con la uniformidad que habitualmente utilicen en su Unidad de destino (**sin arma**), salvo los funcionarios que en su Cuerpo o Escala no utilicen uniforme.

2.- Documentación de asistencia sanitaria.

3.- Respecto a las condiciones de vida de los alumnos (art. 5.4 de las bases), **el personal designado, como alumno SOLICITARÁ individualmente habitación** en la residencia de la Escuela de Tráfico, preferentemente de forma compartida, a la siguiente dirección [dg-agtrafico-escuela-mando@guardiacivil.org](mailto:dg-agtrafico-escuela-mando@guardiacivil.org) con los costes que más abajo se especifican. En este caso, no será obligatoria la manutención en el catering de la Escuela y sí optativa.

SERVICIO COMEDOR				
	DESAYUNO	COMIDA	CENA	
			Precio por día	Precio bonificado por día
De lunes a domingo (por día)	2,05 €			
De lunes a jueves, sábados y domingos (por día)		7,30 €		
Viernes		6,25 €		
			4,15 €	2,15 €

NOTA ACLARATORIA: La adjudicación de habitación conlleva la obligación de hacer uso del servicio de comedor de la Escuela, de lunes a viernes para desayunar y comer. Las cenas de todos los días y el desayuno y comida de sábados y domingos los podrá efectuar voluntariamente en el servicio de comedor de la Escuela. Realizar la cena en el comedor de la Escuela de forma ocasional, tiene un precio de 4,15 € por día. Si se decide por realizar la cena, al menos de lunes a jueves, su precio será de 2,15 € por día.

**Residencia:** En habitación doble. Su precio es de 4,72 € por semana. Equivalente al coste de lavandería de juego de sábanas y juego de toallas que se cambian semanalmente.

4.- **Conducción de Motocicletas:** Los concurrentes que asistan a dicho Curso deberán venir provistos de:

- \* uniforme apto para montar en motocicleta, además de casco, guantes y botas.
- \* permiso de conducción de la clase A.
- \* DECLARACIÓN JURADA (ANEXO II) y CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL, según estipula el art. 2.2.1 de las bases, siendo motivo de baja del curso la no aportación (art. 5.3.1 de las bases).

**Nota aclaratoria:** el anexo II y el certificado médico oficial sólo serán aportados por el personal para el Curso de Conducción de Motocicletas.

5.- **Curso de Transporte de Mercancías Peligrosas:** deberán venir provistos de un **libro ADR en vigor.**

Mérida, 27 de marzo de 2015.

El Teniente Coronel Director Interino de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil,

D. José Andrés Campón Domínguez